

RECIBIDO

Santo Domingo, D. N. 9 de marzo de 2016

2016 MAR 10 P 6: 55

Lic.

Leonardo García

Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones Junta Central Electoral (JCE)

Ref.: Solicitud de cotización de elementos complementarios

Estimado Sr. García:

En la presente oportunidad, **INDRA SISTEMAS**, **S.A**. entidad comercial constituida de conformidad a las leyes de España y con una sucursal incorporada en el Estado Dominicano, con el Registro Nacional de Contribuyente No.1-30-53030-2 y Registro de Proveedores del Estado No. 10089, con su domicilio social ubicado en la avenida Gustavo Mejía Ricart No. 93, esquina Abraham Lincoln, torre Piantini, piso 13, local 1301-1303, Ensanche Piantini, Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente representada por su Director, **SR. FEDERICO JAVIER VIEJO ACOSTA**, de nacionalidad española, mayor de edad, portador del pasaporte No. AAJ447134, se dirige a ustedes con ocasión al Contrato de Suministros para el proyecto "Implementación de un proyecto de automatización del registro de concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales de las elecciones de mayo del año 2016 de la República Dominicana", firmados entre ambas entidades de fecha 05 de diciembre de 2015 (en lo sucesivo denominado el "Contrato"), a fin de compartir lo siguiente:

En relación a su comunicación de fecha 29 de febrero de 2016, solicitando nuestra mejor oferta para los elementos indicados en su carta correspondientes a los descritos en el Anexo I del contrato de referencia, adjuntamos a la presente una descripción de los mismos así como su valoración.

1.- Valoración por los elementos requeridos y tiempos de entrega

1.1.- Mejoras en los dispositivos

El importe unitario de las mejoras solicitadas es el que se muestra en la siguiente tabla:

\$



Elemento	Incremento precio Mód. Identificación (DAT)	Incremento precio Mód. Escrutinio (DAT)
Modificación alimentación eléctrica de los componentes	159,40 USD/ud	89,32 USD/ud
10h de duración de la capacidad de independencia energética del Capta Huellas		
Automatización de la carga de datos de censo y candidaturas		
Software y servicios de control de capacidad de impresión		
Control de los lotes de escaneo para el escrutinio		
Mejoras al software de identificación y escaneo		

Estos incrementos se aplicarán a los precios unitarios de cada uno de los dispositivos indicados en el contrato suscrito entre las partes.

Estos importes son excluidos de ITBIS al considerarse entrega en condiciones DAT. En otro caso se incrementarían estos importes unitarios en un 18%.

Se realizará el máximo esfuerzo para mantener los plazos de entrega previstos, de tal forma que las mejoras embebidas en los dispositivos de identificación y de escrutinio (valoradas en este epígrafe) serán incorporadas durante el proceso de fabricación.

1.2.- Plataformas complementarias

En este apartado se recogen aquellos servicios y plataformas complementarias:

Elemento	Importe (exc. ITBIS)
Centro de control del día electoral	\$1.844.465,00 USD
Sistema de gestión postelectoral de la información del escrutinio automatizado	\$1.695.775,00 USD
SUBTOTAL	\$3.540.240,00 USD
ITBIS (18%)	\$637.243,20 USD
TOTAL CON ITBIS	\$4.177.483,20 USD

En caso de que proceda exención fiscal, a estas partidas no se cargará el 18% de ITBIS, incluido en la tabla anterior.

Las plataformas correspondientes a los componentes valorados en este epígrafe estarán operativas el 28 de abril de 2016.



2.- Monto total

El monto total de la propuesta es el que se indica a continuación, en el supuesto de exención fiscal (y por tanto sin ITBIS):

Elemento	Importe (DAT / exc. ITBIS)
Mejoras a los dispositivos (x16.000 uds. de cada dispositivo)	\$3.979.520,00 USD
Centro de control del día electoral	\$1.844.465,00 USD
Sistema de gestión postelectoral de la información del escrutinio automatizado	\$1.695.775,00 USD
MONTO TOTAL (exc. ITBIS)	\$7.519.760,00 USD

3.- Condiciones de pago

Se mantendrán las condiciones de facturación y pago acordadas en el contrato suscrito entre las partes. Serán de aplicación los porcentajes e hitos descritos en el artículo décimo.

Por cada hito se presentarán dos facturas adicionales a la del contrato inicial, una correspondiente a las mejoras en los dispositivos (epígrafe 1.1) y la otra correspondiente a las plataformas complementarias (epígrafe 1.2).

La facturación de los hitos del contrato original ya reconocidos en el momento de la contratación de los elementos adicionales, se regularizará en el siguiente hito que se alcance, facturándose la diferencia.

Quedamos a su entera disposición para cuantas aclaraciones pudieran ser requeridas.

Se despide atentamente,

Federico Javier Viejo Acosta Director de Procesos Electorales

Indra Sistemas, \$.A.



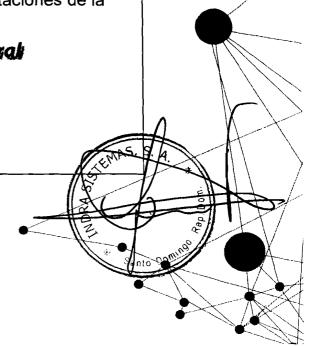
Procesos Electorales

PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONCURRENTES Y EL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS EN LOS COLEGIOS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2016

Ampliaciones y mejoras técnicas solicitadas el 29 de febrero por la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral



Marzo de 2016



CONTENIDO

1.	Introducción	2
2.	Modificación de la alimentación eléctrica de los componentes	3
3. ider	Ampliación de la capacidad de independencia energética del dispositivo ntificación a 10 horas	o de 4
4.	Centro de control del día electoral	5
5. info	Sistema de gestión post-electoral de las imágenes de las boletas y su ormación	7
6.	Servicios de automatización de la carga de datos de censo y candidatura	ras9
7.	Software y servicios de control de capacidad e impresión	10
8.	Control de lotes de escaneo para escrutinio	12
9.	Mejoras del software de identificación y escrutinio	13
9.1	Registro e identificación de los delegados de partidos	13
9.2	Identificación del número de boleta impreso	13
9.3	Procesamiento por niveles diferenciado	14
9.4 asig	Modificación del interfaz de selección de partidos / candidatos en el proces gnación de boletas dudosas	





1. Introducción

Tras la firma del contrato suscrito el pasado 5 de Diciembre de 2015 entre Indra y la Junta Electoral Central de la República Dominicana para el suministro de equipos para la automatización del Registro de Concurrentes y el escrutinio de los votos en los Colegios Electorales de las elecciones del año 2016, el presente documento es para dar respuesta a la petición recibida el día 29 de Febrero de 2016 de parte de la Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral que abarcaba los siguientes puntos:

- Modificación de la alimentación eléctrica de los componentes: Se requiere que los dispositivos tengan alimentación eléctrica independiente, mediante fuente externa individual, debido a que en la actualidad se cargan mediante el paso energético de la impresora
- Ampliación a 10 horas de duración la capacidad de independencia energética del Capta Huellas
- Centro de control del día electoral
- Sistema de gestión postelectoral de la información del escrutinio automatizado
- Servicios de automatización de la carga de datos de censo y candidaturas
- Software y servicios de control de capacidad de impresión
- Control de lotes de escaneo para el escrutinio
- Mejoras al software de identificación y escrutinio

Cada uno de los puntos se exponen con detalle a través de los siguientes apartados y su valoración económica puede encontrarse en la carta que acompaña al presente documento.





2. Modificación de la alimentación eléctrica de los componentes

- Adecuación de los dispositivos para incorporar sistema de alimentación eléctrica independiente al módulo de impresión, mediante alimentación externa individual, eliminando el punto único de fallo en la alimentación del sistema, Los dispositivos afectados y nº de unidades son los siguientes:
 - o 16.000 dispositivos para registro de concurrentes
 - o 16.000 unidades de conteo de votos automatizado
 - o 16.000 dispositivos de impresión

Dispositivo para el Registro de Concurrentes



16.000 unidades

Unidad para el Conteo de Votos Automatizado



16.000 unidades

Impresora



15.000 unidades





3. Ampliación de la capacidad de independencia energética del dispositivo de identificación a 10 horas

incluye la actualización en los 16.000 Dispositivos para el Registro de Concurrentes (DRC), incorporando una batería de hasta 10 horas de uso.

Dicha actualización implica el suministro de una batería adicional que será integrada en el DRC, para lo que se requerirá de una serie de actuaciones previas a la fabricación del mismo como son las siguientes:

- Rediseño de ingeniería para adecuar el dispositivo al volumen de la nueva batería que garantiza una duración de la capacidad de independencia energética de hasta 10 horas.
- Modificación de los moldes de inyección para la fabricación de las cubiertas exteriores del sistema de identificación, derivada del cambio en el diseño.
- Modificación de electrónica interna, circuitería, firmware, cableado, y montaje.
- Sustitución de las baterías originales e incorporación de una batería adicional que garantiza una duración de la capacidad de independencia energética de hasta 10 horas.



10 horas de capacidad de independencia energética







4. Centro de control del día electoral

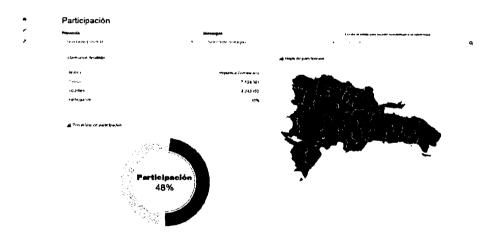
Dado el requerimiento de conocer el grado de participación de los recintos electorales durante momentos específicos de la jornada electoral, desde la apertura y hasta el cierre de los recintos electorales se realizarán conexiones periódicas desde los colegios electorales al servidor central para transmitir la información en tiempo real, que será centralizada y consolidada en el centro de control.

Es importante destacar el tipo de información disponible durante el día electoral y una vez finalizada la jornada electoral:

Día electoral: únicamente se dispondrá de información agregada de participación:

- Avance de participación a nivel nacional.
- Porcentaje de colegios electorales abiertos por hora

Debido a las conexiones periódicas que debe realizar cada Dispositivo para el Registro de Concurrentes (DRC) al servidor central para poder transmitir la información del grado de avance de participación (% de participación de cada DRC), y para que el consumo derivado de dichas conexiones no menoscabe la autonomía del DRC, se añade carga adicional de capacidad energética para que aún con este consumo se mantenga la autonomía descrita en el apartado 3.



Fin de la jornada electoral: información de detalle para el análisis de patrones de comportamiento electoral por parte de la Junta Central Electoral.

Permitirá realizar un seguimiento evolutivo de la participación en las diferentes franjas horarias, lo que permitirá detectar qué horas del día han recibido mayor afluencia de votantes. Este análisis podrá realizarse por ámbito geográfico (nacional, provincias y municipios) de tal forma que pueda verificarse también la evolución que se ha producido en el ámbito seleccionado. Adicionalmente se podrán aplicar criterio de participación por rango de edad o sexo.







Participación Evolución Temporal 10 00 6 11 03 a 12 00 h 12 00 N 14 C0 h 15 00 h 16 05 h POSH 18 00 h 19 00 h 26 (+) N Participación - Participación por edad 50% 62% 51% 45 64

El sistema hardware y software que permite la consulta web desde equipos en la misma red que el servidor y debidamente identificados, de información recibida desde los dispositivos de registro de concurrentes (o capta huellas) durante la jornada electoral. El servicio incluye además del hardware y software indicado, la instalación y puesta en marcha del sistema.







5. Sistema de gestión post-electoral de las imágenes de las boletas y su información

El sistema de gestión post-electoral permitirá, una vez finalizado el escrutinio en los recintos electorales, que en la sede de la JCE se tenga acceso a las boletas y así poder resolver cuestiones propias de la elección o hacer un análisis de detalle.

El sistema permite la consulta web desde equipos en la misma red que el servidor y debidamente identificados, de información recibida desde las máquinas tras las elecciones mediante la carga de tokens USB procedente de cada colegio electoral. El servicio incluye, además del hardware y software, la instalación y puesta en marcha del sistema.

Funcionalidades

El sistema "Post Electoral" está compuesto por los cinco módulos que permitirán realizar la consulta de toda la información de las máquinas luego de las elecciones, tras la carga del USB token de cada colegio electoral.

- Carga de datos SIRE (Dispositivos para el Registro de Concurrentes y Unidad para el Conteo de Votos Automatizada): desde este apartado y luego de realizar la carga de datos de las máquinas de SIRE (Unidades de Registro y Escrutinio), se mostrará de forma desglosada los siguientes datos:
 - Dispositivo para el Registro de Concurrentes
 - Listado de Miembros de colegio y delegados
 - Libro de Electores
 - Actas / Informes
 - o Unidad para el Conteo de Votos Automatizada
 - Actas
 - Imágenes

Informe de progreso (de la carga de datos): el usuario dispondrá del avance del proceso de carga mediante un mapa con todas las provincias, código de colores para visualizar el avance, así como un grafico con el porcentaje total del proceso de carga.



Estos datos podrán visualizarse a nivel Provincia, Municipio, Recinto Electoral y Colegio Electoral.

Detalle de Colegio: se podrá acceder a toda la información almacenada en SIRE (Unidades de Registro y Escrutinio). Se mostrarán los datos completos del colegio electoral desglosados por máquina:





- Dispositivo para el Registro de Concurrentes
 - Número de miembros de colegio y delegados registrados
 - Detalle de cada Miembro de Colegio o Delegado
 - Cédula
 - Tipo (Miembro o delegado)
 - Rol
 - Partido Político (En el caso de delegados)
 - Nombre y apellidos
 - Sexo
 - Fecha de Nacimiento
 - Huella (En el caso de que no pertenezca al colegio)
 - Relación de miembros / delegados que han sido registrados como electores
 - o Fecha y hora de instalación del colegio
 - o Fecha y hora de cierre del colegio
 - o Acta de cierre de colegio (PDF)
 - o Libro de electores (PDF)
- Unidad para el Conteo de Votos Automatizada
 - o Fecha y hora de apertura del escrutinio
 - o Fecha y hora de cierre del escrutinio
 - o Acta de ceros (PDF)
 - Acta firmada de escrutinio de la elección Presidencial (imagen escaneada)
 - o Acta firmada de escrutinio de la elección Municipal (imagen escaneada)
 - Acta firmada de escrutinio de la elección Congresual (imagen escaneada)
 - o Relación de otros documentos escaneados (imágenes)
- Análisis de boletas: área de consulta de las boletas escaneadas, así como su resolución almacenada en el sistema, en el proceso de escrutinio de la jornada electoral. El usuario podrá seleccionar, a nivel de colegio electoral, visualizar boletas de un partido o nulas, adjudicadas por el sistema o manualmente.

Esto le permitirá hacer las consultas de:

- Visualización de boletas nulas por colegio (imagen y decisión tomada por el usuario)
- Visualización de boletas por partido por colegio
- Visualización de boletas por partido por colegio adjudicadas automáticamente por el escáner
- Visualización de boletas por partido por colegio adjudicadas manualmente por el usuario
- Visualización de boletas adjudicadas manualmente por colegio (imagen y decisión tomada por el usuario)

La JCE se responsabilizará del transporte, custodia y carga de los soportes USB en las estaciones cliente, desde donde el personal técnico de la JCE operará el sistema post-electoral para realizar las consultas pertinentes.

Indra capacitará en el manejo del sistema post -electoral al personal técnico que la JCE designe para tal fin, considerando 10 personas.







Servicios de automatización de la carga de datos de censo y candidaturas

Comprende la solución y servicios para la elaboración de los 16.000 soportes de personalización de los dispositivos para registro de concurrentes (datos de censo biométrico) y unidades de control de voto automatizada (datos de colegio electoral, candidaturas y configuración de lectura de boletas ad-hoc).

Las principales funcionalidades que ofrece son:

- Carga inicial de la información pre-electoral (áreas geográficas, provincias, municipios, circunscripciones, recintos electorales, colegios electorales), a ser facilitada por la Junta Central Electoral.
- Administración de la información cargada (para añadir, modificar o eliminar datos).
- Generación masiva de la información necesaria para la personalización de los dispositivos SIRE.
- Exportación de los datos de la personalización (tarjetas de oficiales, PIN de los oficiales y generación del USB Key).
- Integración a través de un sistema de código de barras (a facilitar por la JCE) en el sistema informático de control de las valijas de material electoral a preparar por la JCE.
- Informes de progreso (generación de credenciales y USB Key).

El servicio incluye la generación de más de 16.000 soportes individualizados para cada Colegio, junto con las credenciales de uso del sistema (tarjetones con códigos QR), así como el desarrollo de los aplicativos necesarios. La JCE colaborará con el acceso y preparación de la información para la generación.

La JCE realizará la validación de los tokens generados por este servicio, para lo cual Indra colaborará en la facilitación de herramientas (desencriptación) así como su custodia, distribución y logística de entrega.





7. Software y servicios de control de capacidad e impresión

Siendo las empresas de impresión de boletas contratadas garantes de las medidas de calidad (en todas las fases del proceso de impresión) que impidan que las boletas difieran entre sí, al ser un proyecto comprometido en plazos (fecha fijada), la auditoría por muestreo estadístico tiene como fin detectar anticipadamente si fuese el caso, posibles fallos en los niveles de calidad, sin recaer en dicha auditoría la responsabilidad de la calidad de impresión de las boletas que garantice el correcto funcionamiento de la unidad de conteo de votos automatizada.

El alcance de este proyecto es la auditoría por muestreo estadístico de la impresión de las boletas en hasta 6 ubicaciones de imprentas de la República Dominicana. El servicio incluye tanto equipamiento hardware, software de testeo, y recursos humanos desplazados en los centros de impresión.

Al incluir en las elecciones de 2016 Unidades de Conteo de Voto Automatizado, resulta primordial una máxima calidad y uniformidad en colores de impresión, tamaño de boleta y área de impresión para garantizar una identificación y lectura de marcas óptima.

Los requerimientos realizados por la JCE a las empresas de impresión de boletas cubren aspectos como:

- El papel (fabricante, modelo, especificaciones) son los mismos para todas las impresiones del ámbito electoral (demarcación / circunscripción) que deba realizar, a fin de garantizar completa uniformidad en las boletas que él produce.
- La impresión de todas las papeletas de un nivel (en el caso de Presidenciales), o de una región (Municipales, Congresuales), deberá realizarse por completo en una misma imprenta.
- El tamaño y posición de la impresión de la boleta sobre el papel cortado deberá coincidir con el diseño entregado y no se admitirán desviaciones superiores a 1~1,5 mm en el producto acabado y sin rotación.
- Garantizarán que las boletas estarán completamente planas y sin deformaciones ni arrugas.

De igual forma, damos por entendido que los proveedores encargados de realizar la impresión de las boletas, aplicarán controles de calidad durante distintas fases del proceso de impresión:

- Preproducción: chequeo del cumplimiento con el diseño y obligaciones impuestas por la JCE a los impresores.
 - o Validación de boletas impresas respecto a los data files (pdf) entregados por la JCE
 - Realización de una prueba de impresión para cada tipo de boleta, previo al inicio de producción y que, una vez validadas serán firmadas y selladas y utilizadas como elemento contrastante para validar la uniformidad de los lotes.

Producción:

- o Gestión de stock automatizada
- Seguimiento de procedimientos de limpieza de máquinas.
- o Informes de auditoría para garantizar al 100% la integridad y trazabilidad de los paquetes.
- En el proceso de producción podrán solicitarse lotes de boletas para controles de calidad análogos a los realizados en la fase de postproducción.
- Postproducción:





- Validación del óptimo estado de las boletas, esto es, que se encuentren completamente planas, sin arrugas ni deformaciones.
- Calidad en la impresión de los códigos de barras que permita su lectura por métodos mecánicos sin problemas de definición
- o Lectura óptima del código de barras de la boleta electoral
- Calidad de la impresión de símbolos, fotografías, colores y dibujos de cada una de las opciones políticas de cada boleta sean las mismas y que su lectura por medios ópticos den los mismos resultados de definición
- El equipo de Quality Assurance de Indra realizará labores de auditoría sistemática para identificar si se alcanzan los niveles de calidad. Desplazado a cada centro de impresión, el equipo de QA realizará la inspección mediante escáneres y software de control de calidad de un lote de 100 boletas al inicio y fin de cada lote válido (entendiéndose por lote válido el conjunto de boletas que se han impreso sin interrupciones, paradas de máquinas, cambios de papel o tinta, etc.). La finalidad de estas actividades es contribuir en la prevención de errores. De igual forma se realizan testeos aleatorios de la producción intermedia de cada lote. Las pruebas a realizar incluyen:
 - Desviaciones de color, validándolo contra la prueba de color. Podrá realizarse tanto a través de inspecciones visuales y por comparación, como a través de métodos instrumentales (colorímetros, densitómetros, etc...).
 - Lectura óptima del código de barras que permite a identificación del tipo de boleta y la demarcación a la que pertenece
 - Adicionalmente se podrán realizar validaciones que el equipo de QA considere pertinentes.
- Indra facilitará el sistema de QA que se sustenta en Hw/Sw específico que permitirá realizar las pruebas requeridas a fin de garantizar la calidad y uniformidad de las papeletas electorales.
- El personal de la JCE podrá presenciar y participar en la inspección del material.
- Cualquier incidente o falla detectada en cada fase del proceso, será escalada para poner en práctica las acciones correctivas oportunas.



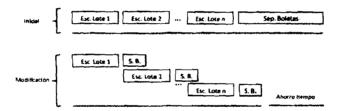
8. Control de lotes de escaneo para escrutinio

Las boletas a escrutar en cada colegio electoral, dependiendo del grado de participación, estarán entre 300-500 por cada tipo de elección. Esto implica que tendrán que separarse por lotes para poder ser escaneados por la Unidad de Conteo de Votos Automatizada (UCVA).

Es probable que dentro de cada lote existan boletas nulas o que no puedan ser adjudicadas por la UCVA. En estos casos, la boleta podrá apartarse para una posterior adjudicación manual por parte de los miembros del colegio electoral.

Para agilizar el proceso de escrutinio, el sistema para el control de lotes de escaneo identificará, luego de escanear cada lote, cuáles han sido las boletas en las que la UCVA ha detectado un voto nulo o bien no ha podido adjudicarlo automáticamente. De esta forma, el usuario podrá en ese momento localizarlas mediante la numeración que aparece en el reverso de la boleta y apartarlas para su posterior revisión, agilizando de esta forma el proceso de localización.

Este sistema de control permitirá reducir el tiempo total necesario para el escrutinio de cada nivel, ya que es más ágil localizar y apartar boletas en un lote pequeño que en lote completo de una elección (300-500 boletas aproximadamente).



La modificación será implantada en las 16.000 Unidades de Conteo de Votos Automatizada.

9. Mejoras del software de identificación y escrutinio

A petición de la JCE, se incorporarán nuevas funcionalidades que el sistema debe realizar durante el día electoral. Estos son:

9.1 Registro e identificación de los delegados de partidos

Esta nueva funcionalidad del sistema SIRE (y específicamente del sistema de gestión del Dispositivo para el Registro de Concurrentes) tiene como finalidad evitar la doble votación de los delegados de partidos que estén censados en un colegio electoral distinto al que desarrollan su actividad durante la jornada electoral, implementando una comunicación transaccional y bidireccional entre cada colegio electoral y un servidor central en la apertura del colegio electoral.

- Modificación del sistema de registro e identificación en el capta huellas, para permitir la identificación de los delegados de los partidos y la grabación de las huellas y cédula durante la apertura del colegio electoral.
- Chequeo de los datos del delegado del partido contra un listado de inhabilitados a nivel municipal a facilitar por la JCE.
- Transmisión on-line, en la fase de apertura, de la información del delegado, una vez registrado, a un servidor central donde se desplegará una aplicación que identificará el colegio electoral en el que está censado.
- Notificación on-line desde el servidor central al DRC del colegio electoral en el que estuviera registrado originalmente el delegado de un partido, de donde se eliminará automáticamente a dicho delegado del libro de votantes, permitiendo al sistema notificar tal situación al colegio electoral en caso de que el delegado se identificara ante el colegio.
- En previsión de situaciones de falta de cobertura para el envío o recepción de los datos, el sistema realizará chequeos periódicos.
- Registro de informes, logs de identificación y detección de intentos de posible doble votación.
- Ampliación de la pantalla de los Dispositivos para el Registro de Concurrentes de 7" a 8".

La modificación afectará a las 16.000 Unidades de Conteo de Votos Automatizada.

9.2 Identificación del número de boleta impreso

Para ayudar a la localización de boletas dudosas de manera física en los lotes de escaneo, el software del sistema de escrutinio incorporará un nuevo proceso que permitirá el registro de la imagen y el número de identificación del orden de la boleta en el lote que se estampa en el reverso de la boleta manualmente, una vez finalizado el proceso de votación y antes de comenzar el proceso de escaneado de las boletas, para ayudar a la localización de boletas dudosas de manera física en los lotes de escaneo.

El sistema permitirá la visualización por pantalla del número en el reverso de la boleta para su fácil identificación, tanto entre cada lote de escaneo como a la finalización del mismo. El objetivo es facilitar la inspección física de las boletas dudosas.





La modificación permitirá el recorte de la imagen del número de identificación y su utilización tanto en los procesos de revisión de boletas dudosas como de búsqueda de boletas en un lote durante el escaneo del siguiente lote.

La modificación afectará a las 16.000 Unidades de Conteo de Votos Automatizada.

9.3 Procesamiento por niveles diferenciado

Esta modificación del sistema permitirá el procesamiento aislado por niveles, de tal forma que un error o avería durante el transcurso del procesamiento de un nivel no requiera el reprocesamiento de los niveles anteriores, con el consecuente ahorro de tiempos. Cada nivel terminará con la transmisión de la imagen y datos del acta de resultados del nivel, en función del orden definido por la JCE.

La modificación afectará a las 16.000 Unidades de Conteo de Votos Automatizada.

9.4 Modificación del interfaz de selección de partidos / candidatos en el proceso de asignación de boletas dudosas

Se realizará un rediseño de la pantalla de asignación de la intención de voto que mejorará la usabilidad de la pantalla minimizando las opciones de confundir el sentido del voto, incluyendo botones de mayor tamaño.

La modificación afectará a las 16.000 Unidades de Conteo de Votos Automatizada.



